



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:46328/2011

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 872/2012 otorga a la Sra. Nadia Claudine RISCANEVO ANAYA, DNI: 94.655.621, la revalida de su título de Médico Cirujano expedido por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – República de Colombia, como equivalente al título de Médico que otorga esta Universidad; atento lo informado a fojas 40 por la Secretaría de Asuntos Académicos y lo establecido por la Ordenanza HCS N° 10/2011; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 872/2012 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Nadia Claudine RISCANEVO ANAYA, DNI: 94.655.621, la revalida de su título de Médico Cirujano expedido por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – República de Colombia, como equivalente al título de Médico que otorga esta Universidad.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.**



  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH  
Vicecorrectora  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°.: 1134**